

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PRIVADA N° 21/2011

En base a lo autorizado por Resolución P-N° 1607/2011 de fecha 15 de Diciembre de 2011 llámase a Licitación Privada para la adquisición de ARTICULOS DE LIBRERIA, con sujeción al Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Generales que se acompañan y forman parte del presente pliego.-

ARTÍCULO N° 1 Objeto del llamado.

El Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos llama a Licitación Privada con el objeto de adquirir ARTICULOS DE LIBRERIA en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas en Pliego de Condiciones Generales y Técnicas que forman parte del presente.-

RENGLON N° 1

(6) SEIS CAJAS DE QUINIENTAS (500) ARANDELAS DE CARTON

RENGLON N° 2

(50) CINCUENTA REGLAS ACRILICAS DE 30 CM APROX.

RENGLON N° 3

(100) CIEN ABROCHADORAS 21/6 (MARCA GRAP)

RENGLON N° 4

(50) CINCUENTA ABROCHADORAS 10/50 (MARCA GRAP)

RENGLON N° 5

(30) TREINTA PERFORADORAS

RENGLON N° 6

(500) QUINIENTOS CAJAS DE BROCHES CLIPS N° 4

RENGLON N° 7

(1000) UN MIL CAJAS DE BROCHES CLIPS N° 6

RENGLON N° 8

(70) SETENTA COLA VINILICA DE 300 GRS

REGLON N° 9

(300) TRESCIENTOS CAJAS DE BROCHES DORADOS N° 6

REGLON N° 10

(100) CIEN BIROMES TRAZO FINO AZUL (BIC- PAPER MATE- TANGO)

REGLON N° 11

(200) DOSCIENTOS BIBLIORATOS OFICIO – FORRADOS COLOR VERDE

REGLON N°12 :

(200) DOSCIENTOS BIBLIORATOS OFICIO – FORRADOS COLOR ROJO

REGLON N° 13

(100) CIEN BIBLIORATOS A-4– FORRADOS COLOR VERDE

REGLON N° 14 :

(100) CIEN BIBLIORATOS CHICOS A-4– FORRADOS COLOR ROJO

REGLON N° 15

(1000) UN MIL CAJAS DE BROCHES PARA ABROCHADORA 21/6 (MARCA GRAP)

REGLON N° 16 :

(1000) UN MIL CAJAS DE BROCHES PARA ABROCHADORA 10/50 (MARCA GRAP)

REGLON N° 17

(2000) DOS MIL BOLIGRAFOS AZULES TRAZO GRUESO (BIC – PAPER MATE O PELIKAN)

REGLON N° 18

(3000) TRES MIL BOLIGRAFOS NEGROS TRAZO GRUESO (BIC – PAPER MATE O PELIKAN)

REGLON N° 19

(300) TRESCIENTOS BOLIGRAFOS ROJOS TRAZO GRUESO (BIC – PAPER MATE O PELIKAN)

REGLON N° 20

(200) DOSCIENTOS BOLIGRAFOS VERDES TRAZO GRUESO (BIC – PAPER MATE O PELIKAN)

REGLON N° 21

(100) CIEN TINTA NEGRA PARA SELLO (MARCA PELIKAN)

REGLON N° 22

(50) CINCUENTA TINTA ROJA PARA SELLO (MARCA PELIKAN)

REGLON N° 23

(400) CUATROCIENTOS LAPIZ CORRECTOR BLANCO (MARCA SIMBALL O SIMILAR)

REGLON N° 24

(100) CIEN CUADERNOS TAPA DURA DE 100 HOJAS APROX.

REGLON N° 25:

(70) SETENTA CUADERNOS TAPA DURA DE 200 HOJAS APROX.

REGLON N° 26

(30) TREINTA ESPONJEROS

REGLON N° 27

(300) TRESCIENTAS CARPETAS PLASTICAS TRANSPARENTES OFICIO COLOR ROJO

REGLON N° 28

(300) TRESCIENTAS CARPETAS PLASTICAS TRANSPARENTES OFICIO COLOR VERDE

REGLON N° 29

(300) TRESCIENTAS CARPETAS PLASTICAS TRANSPARENTES A-4 COLOR ROJO

REGLON N° 30

(300) TRESCIENTAS CARPETAS PLASTICAS TRANSPARENTES A-4 COLOR VERDE

REGLON N° 31

(2000) DOS MIL FOLIOS TRANSPARENTES TAMAÑO OFICIO

REGLON N° 32

(2000) DOS MIL FOLIOS TRANSPARENTES TAMAÑO IRAM A4

REGLON N° 33

(300) TRESCIENTOS RESALTADORES DE TEXTO ROSADO (FLUO)

REGLON N° 34

(300) TRESCIENTOS RESALTADORES DE TEXTO VERDE (FLUO)

REGLON N° 35

(600) SEISCIENTOS RESALTADORES DE TEXTO AMARILLO (FLUO)

REGLON N° 36

(50) CINCUENTA CUTTER GRANDES

REGLON N° 37

(100) CIEN GOMAS DE BORRAR LAPIZ (BLANCAS)

REGLON N° 38

(100) CIEN GOMAS DE BORRAR TINTA Y LAPIZ (BICOLOR)

REGLON N° 39

(50) CINCUENTA HOJAS DE CARTULINAS

REGLON N° 40

(400) CUATROCIENTOS LAPIZ NEGRO

REGLON N° 41

(150) CIENTO CINCUENTA MARCADORES AZULES TRAZO GRUESO

REGLON N° 42

(150) CIENTO CINCUENTA MARCADORES ROJOS TRAZO GRUESO

REGLON N° 43

(250) DOSCIENTOS CINCUENTA MARCADORES NEGROS TRAZO GRUESO

REGLON N° 44

(150) CIENTO CINCUENTA MARCADORES VERDES TRAZO GRUESO

REGLON N° 45

(50) CINCUENTA PORTAMINAS METALICOS

REGLON N° 46

(400) CUATROCIENTOS POST-IT SCOTCH O SIMILAR X 100 UNIDADES
(TACOS ADHESIVOS)

REGLON N° 47

(800) OCHOCIENTOS ROLLOS CINTA ADHESIVA DE 48 MM ANCHO (CINTA DE EMBALAR)

REGLON N° 48

(300) TRESCIENTOS ROLLOS CINTA ADHESIVA DE 30 MTS (TIPO SCOTCH)

REGLON N° 49

(300) TRESCIENTOS ROLLOS CONTINUOS DEL 000 AL 999 COLOR ROJOS

REGLON N° 50

(300) DOSCIENTOS ROLLOS CONTINUOS DEL 000 AL 999 COLOR VERDES

REGLON N° 51

(300) TRESCIENTOS ROLLOS CONTINUOS DEL 000 AL 999 COLOR
AMARILLOS

REGLON N° 52

(50) CINCUENTA ROLLOS DE PAPEL PARA FAX (PAPEL TERMICO)

REGLON N° 53

(600) SEISCIENTOS SEPARADORES DE VARIOS COLORES TAMAÑO OFICIO

REGLON N° 54

(600) SEISCIENTOS SEPARADORES DE VARIOS COLORES TAMAÑO A-4

REGLON N° 55

(150) CIENTO CINCUENTA SACABROCHES METALICOS

REGLON N° 56

(30) TREINTA SACAPUNTAS METALICAS

REGLON N° 57

(4000) CUATRO MIL SOBRES MANILA GRANDES 26X37

REGLON N° 58

(2000) DOS MIL SOBRES MANILAS MEDIANOS 24 X 30 CM

REGLON N° 59

(30) TREINTA TIJERAS GRANDES DE 21CM

REGLON N° 60

(25) VEINTICINCO TIJERAS CHICAS DE 12CM

REGLON N° 61

(7000) SIETE MIL CAJAS DE ARCHIVO CARTON OFICIO EXT 36X25X12 O 14

REGLON N° 62

(50) CINCUENTA CARPETAS CON DOS ANILLOS IRAM A-4 COLOR VERDE

REGLON N° 63

(2000) CARPETAS COLGANTES

REGLON N° 64

(300) TRESCIENTOS CAJAS DE BROCHES DORADOS N° 8

REGLON N° 65

(200) DOSCIENTAS CARPETAS DE CARTULINAS CON SOLAPAS OFICIO
COLOR VERDE O ROJAS

REGLON N° 66

(100) CIEN CAJAS ORGANIZADORAS PARA TESORERIA DE 1° CALIDAD

ARTICULO N° 2: Muestras.

Los proponentes deberán especificar la marca del producto que se ofrece, debiendo presentar muestra/s del/de los mismo/s en División Depósito del Instituto hasta una (1) hora antes del acto de Apertura de Ofertas, como asimismo especificarán las características del producto.-

ARTICULO N° 3: Adjudicación.

La adjudicación recaerá en la propuesta más conveniente de acuerdo a lo expresado en el Pliego de Condiciones Generales.-

ARTICULO N° 4: Lugar y plazo de entrega

El adjudicatario deberá especificar el plazo de entrega del elemento, libre de gastos de fletes, acarreos, etc. En División Depósitos del I.O.S.P.E.R., sito en calle Andrés Pazos 243 de la ciudad de Paraná o en donde se determine expresamente

ARTICULO N° 5: Notificación de la adjudicación.

La notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra al domicilio constituido.

ARTICULO N° 6: Facturación, forma y lugar de pago.

El pago se realizará al adjudicatario dentro de los diez (10) días hábiles, previa presentación de factura y orden de Compra en División Depósitos. Por el Dpto. Control del Gasto del Instituto se confeccionará la Orden de pago correspondiente y por el Dpto. Tesorería se librá el cheque respectivo haciendo las retenciones establecidas por las reglamentaciones nacionales y/o provinciales si correspondiere.-

A sus efectos se deja constancia que el Instituto se encuentra exento del I.V.A..-

ARTICULO N° 7: Mantenimiento de oferta:

La oferta presentada tendrá validez plena por treinta (30) días contados desde la apertura de la Licitación. Vencido dicho término sin que se hubiese resuelto la adjudicación, los oferentes que se acojan a lo estipulado en este artículo y opten por el desistimiento de sus propuestas lo comunicarán por escrito al Instituto, caso contrario se tendrá por válida la misma.